



Ciudad de Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Presente

Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Artículo 3 del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas celebrada el 30/04/2025. Reducción de capital y reforma de estatuto.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs" o la "Sociedad"), con el objeto de informarles que la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de tgs celebrada en el día de la fecha aprobó:

- (1) Reducir el capital de tgs por cancelación de \$ 41.734.225 representativos de 41.734.225 acciones escriturales clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que tgs tiene en cartera. Como resultado de la reducción, el capital social pasará de la suma de \$794.495.283, a la suma de \$752.761.058, y
- (2) Reformar los artículos 5 y 6 y eliminar el artículo 13 del estatuto social con el fin de:
 - Establecer que las acciones Clase A representen el 51% o más del capital social, y que las acciones Clase B representen el capital social restante.
 - Eliminar del estatuto las referencias a las acciones Clase C, dado que ya no existen acciones de esa clase.
 - Incorporar la posibilidad de convertir acciones Clase A en acciones Clase B, siempre que las acciones Clase A continúen representando al menos el 51% del capital social tras la conversión.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Hernán Diego Flores Gómez
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado